

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0046388/2016

VISTO:

Lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación a fojas 25, en el sentido de que, a propuesta unánime del Comité Académico de la carrera de Especialización en Criminalística y Actividades Periciales (fs. 1), se designe al Ing. Esp. DANIEL YORIO y a la Dra. SILVIA OJEDA como Director y Codirectora de dicha carrera de posgrado, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cuenta con el acuerdo de todas las unidades académicas que conforman la carrera: Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (R.HCD 302/16 - fs. 6/7), Facultad de Ciencias Agropecuarias (fs. 14), Facultad de Ciencias Químicas (R.HCD 18/17 - fs. 23) y Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (R.HCD 315/17 - fs. 24¹⁰);

Lo expresado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en su intervención de fojas 28;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos de fojas 30 y 31;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en los Arts. 5° y 6° del Reglamento de dicha carrera (R.HCS 977/12),

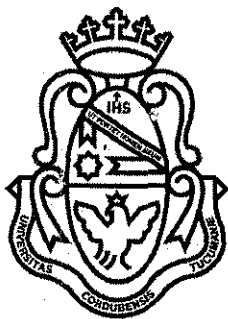
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar las autoridades de la Carrera de Especialización en Criminalística y Actividades Periciales que se dicta en forma conjunta entre las Facultades de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas y de Ciencias Agropecuarias y la Dirección General de Policía Judicial de Córdoba, a los profesionales que se mencionan a continuación, a partir del 19 de agosto de 2016 y por el término de dos años:

Director - Ing. Esp. DANIEL YORIO (FCEFyN)

Codirector - Dra. SILVIA OJEDA (FAMAFyC)

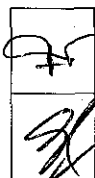


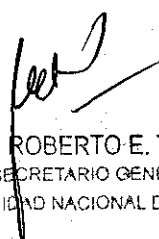
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

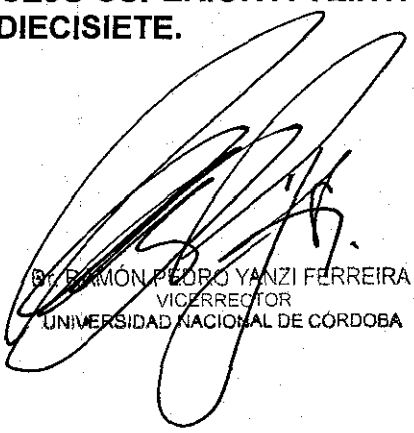
CUDAP: EXP-UNC:0046388/2016

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

997